

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las trece horas con veinte minutos del dos de diciembre de dos mil quince, la Dra. Isabel Fierro, Decana de la Facultad en calidad de Presidenta, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación del Secretario Abogado, Dr. Wilson Torres Espinosa

La Señora Presidenta de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2015
2. Informe de la Señora Decana
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

APROBACIÓN DEL ACTA:

Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2015, con las siguientes observaciones:

- En la página 3, literal j queda así: “Manifiesta que el Dr. Erwin Ayora, Coordinador del Rectorado, se acercó a la Facultad para exponer que la autoridad ha dispuesto que el Hospital del Día pase a funcionar en el primero y segundo piso de la exFacultad de Ingeniería Química, instalaciones que ya fueron asignadas a la Facultad, indica que luego de expresar la negativa, pide a los miembros que realicen las observaciones del primer borrador para la reestructuración de los espacios mencionados, indicando las necesidades urgentes como un laboratorio de uso múltiple, además se va a proceder al arreglo provisional del laboratorio para que ocupe el Dr. Amen y de esta manera se toma posesión del edificio. Insiste a los miembros presenten las necesidades lo más urgente.

2. INFORME DE LA SEÑORA DECANA:

La señora Decana informa a los señores Miembros de Consejo Directivo, las actividades académicas y administrativas realizadas:

Actividades Académicas:

1. Informa que el Director General Académico no podrá asistir a las plenarias del Rediseño Curricular de las Carreras el 16 de diciembre del presente año, por tener reunión con autoridades de la SENESCYT, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** aplazar una
-

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

semana esta actividad, pasar del 9 al 16 de diciembre de 2015 la reunión de las áreas profesionales, para que analicen y emitan observaciones sobre el documento Rediseño de las Carreras y la normativa; y, las plenarias se trasladarán al 21 de diciembre de 2015 de 8:00 a 17:00 en el Centro de Información Integral, logística que estará a cargo de la señora Decana.

2. En relación al pedido de compensación de las horas de vinculación, la señora Decana informa que realizó la consulta en las instancias correspondientes, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió**, poner en conocimiento de los señores Directores de carrera que no procede compensar las horas de vinculación con la sociedad (salidas de los docentes a Cayambe los sábados) porque éstas ya son pagadas bajo la modalidad de subsistencia.
3. En relación a los contratos de los nuevos docentes para el período 2015- 2016, informa la señora Decana, que el señor Rector autorizó la contratación del 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2015; además se solicitó el convenio de pago para cancelar el mes de octubre de 2015, pero la situación económica es crítica, hasta el momento no llega la disponibilidad económica del Ministerio de Finanzas, manifiesta que la situación de los docentes es por demás preocupante, ya es más de dos meses que están impagos, solicita a los señores Miembros ayuden a buscar una solución legal para resolver esta situación.
4. Informa además que se realizó el sorteo de la asignación de los cubículos de los docentes con normalidad, manifiesta que se elaborarán las actas de entrega- recepción para que los docentes se hagan responsables de los bienes, además solicita se socialice con los docentes sobre las precauciones y vigilancia que se debe realizar durante las horas de actividad, para precautelar los equipos y demás muebles, además se sugiere se elabore un instructivo para que todos los usuarios se hagan responsables una vez que se firme el acta de entrega recepción.

Actividades Administrativas:

5. La señora Decana manifiesta que se está cerrando el año fiscal, hasta el 18 de diciembre se podrán realizar los pagos y egresos de los procesos pendientes y se está analizando la compra de los UPS para las computadoras de los docentes. Sobre el trabajo de la terraza ya se procedió a pagar el anticipo, la obra está en proceso. Indica además que se recibieron cotizaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos de los laboratorios OSP y de los laboratorios docentes; se está analizando pagar el anticipo dentro del plazo previsto.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

6. Indica la señora Decana que se recibió la visita de dos personeros de la SENESCYT que vinieron a supervisar la compra de los equipos del proyecto de Fortalecimiento Institucional que la Facultad fue beneficiada, se realizó la observación respectiva sobre el cumplimiento dentro de lo previsto, no hubo observaciones porque cada equipo estaba en su respectivo laboratorio, unos funcionando y otros empacados por la falta de acondicionamiento, indicaron que el informe que pasarán será favorable y es parte del pedido de prórroga para que se autorice la compra de los otros equipos en el año 2016. Indica que se cumplieron con los justificativos, los equipos a comprarse serán para los laboratorios de investigación y de docentes.
7. Informa que el señor Rector autorizó a la dirigencia estudiantil la realización del Día del Químico el día viernes 4 de diciembre de 2015 de 10:00 a 19:00, con esta oportunidad la señora Decana solicita el apoyo de los señores Directores de Carrera para que este evento social se desarrolle con toda normalidad.
8. Manifiesta que por pedido de varios docentes, realizará las gestiones ante el señor Vicerrector Académico y de Investigación, para que disponga se aplase hasta el domingo 13 de diciembre de 2015, la fecha para pasar las calificaciones del primer hemisemestre.
9. Está pendiente el análisis y aprobación del Reglamento de Evaluación al Desempeño Docente, motivo por el cual no se puede comenzar a evaluar a los docentes por Facultades hasta la aprobación de este Instrumento. De igual manera hay preocupación de las Facultades porque las Unidades de Titulación ya están funcionando y el Reglamento no está aprobado hasta el momento, por Consejo Universitario.
10. Las autoridades convocaron a Consejo Universitario para dar a conocer las observaciones hechas al Estatuto Universitario por parte del CES, una de las observaciones de fondo es la conformación de Consejo Universitario, de 18 Decanos 14 participarán de manera rotativa, que serán designados por el señor Rector y 18 representantes docentes que serán elegidos en las Facultades, cuyo proceso será socializado en su oportunidad.
11. La señorita Subdecano pone en conocimiento de los asistentes, que la Dirección General Académica remitió a los Directores de Carrera, los Lineamientos para las Carreras que no ingresan en un proceso de Rediseño Así mismo informa que el Dr. Ramiro Cazar, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, mediante oficio No. CEI 585-S, informa que en conocimiento de la resolución del H. Consejo Universitario sobre el cierre de las carreras, en el caso de la Facultad son: Química Farmacéutica, Química de Alimentos y Bioquímica Clínica, la Comisión de Evaluación Interna **resuelve** dejar pendiente todas las actividades que había organizado con éstas carreras referentes a la

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

evaluación con fines de acreditación, incluyendo las actividades para la preparación del Examen de Fin de Carrera con los estudiantes de los dos últimos semestres. El Dr. Cazar reitera que a pesar de la suspensión del proceso de evaluación las carreras deben mantener la calidad de la formación profesional de sus estudiantes, por el tiempo que les reste hasta su graduación. Asimismo las autoridades deberán desarrollar el Plan de Contingencia como señala la Norma, como también que los estudiantes cuenten con todos los recursos materiales y académicos; la Comisión debe conocer el Plan de Contingencia y el Plan de Aseguramiento de la Calidad que se implementará a partir del cierre de las Carreras.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES:

En las comunicaciones recibidas se toman las siguientes resoluciones:

- 3.1 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 149-2015-CIZ-AP-FCQ suscrito por la Dra. Ana Poveda, docente de la Facultad, mediante el cual Informa sobre su asistencia y participación como Ponente en las XXXIX Jornadas Nacionales de Biología, realizadas del 19 al 21 de noviembre de 2015 en la ciudad de Loja y adjunta copia de la Charla sustentada por la docente, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** remitir los informes al Instituto de Investigación y Postgrado de la Facultad, para su archivo.
- 3.2 El Consejo Directivo conoció la comunicación de 26 de noviembre del presente año suscrito por el BF. Jorge Moncayo, Vocal Docente de este Organismo, mediante el cual presenta un desglose de los requerimientos de orden general, para adecuar una importante área en el primer piso de lo que constituyó el edificio de la Facultad de Ingeniería Química, para poner en marcha un funcional y moderno laboratorio de Química de Uso Múltiple, al respecto este Órgano Colegiado resolvió solicitar a los responsables de las áreas: Biología Molecular, Bioquímica y Parasitología, presenten de manera urgente, un listado de las necesidades básicas y especificaciones para la reestructuración del área de la ex -Facultad de Ingeniería Química, para solicitar a Planificación Física levante los planos correspondientes de acuerdo a los requerimientos.
- 3.3 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 340- DCBC de 1 de diciembre del presente año, suscrito por el Dr. Wilmer Narvárez, Director de la carrera de Bioquímica Clínica, al adjunta el Cronograma del curso teórico- práctico “La Biología Molecular aplicada a la enfermedad Infecciosa” que será dictado por el Dr. Jacobus H. de Waard, PhD., docente Prometeo vinculado a la Facultad, a 20 estudiantes de la carrera de Bioquímica Clínica, como asignatura Optativa con un número de 3 créditos, en el horario de sábados y domingos durante el mes de enero de 2016, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** poner en conocimiento del señor Director de Carrera, que existe la

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

disposición expresa de las autoridades de la Universidad, de no pago de horas extras, por lo tanto no se puede realizar el curso los domingos, en tal virtud lo delega para que analice la disponibilidad de dictar el curso entre semana en el Laboratorio de Microbiología y los sábados en el aula de Postgrado.

- 3.4. El Consejo Directivo conoció la comunicación de 16 de noviembre de 2015 suscrita por el Dr. Paúl Vargas J., Docente de la Facultad, mediante el cual manifiesta que recibió una invitación de la Universidad Friedrich- Schiller de Alemania para realizar algunos estudios de investigación en el período 16 de febrero a 2 de marzo de 2015, indicando que no habrá perjuicio a las actividades académicas de la Facultad, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** autorizar el pedido.
- 3.5 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 150- 2015-CIZ-AP-FCQ de 24 de noviembre del presente año, suscrito por la Dra. Ana Poveda, Docente de la Facultad, mediante el cual adjunta el informe del avance del proyecto de investigación a su cargo: "Implicaciones de la fosforilación de la Histona H2A en la estabilidad genómica, usando *S. cerevisiae* como organismo de estudio", del período julio a noviembre de 2015, al respecto este Cuerpo Colegiado resolvió remitir a la Dirección del Instituto de Investigación y Postgrado para su archivo correspondiente.
- 3.6 El Consejo Directivo conoció la comunicación de 21 de noviembre del presente año, suscrita por la señorita VICTORIA ESTEFANIA CALAHORRANO AMAYA, titular de la cédula No. 1725519423, estudiante de la carrera de Química, período 2015-2016 con segunda matrícula, mediante el cual solicita la anulación de las asignaturas de **Cálculo I, Operaciones Básicas de Laboratorio y Química I**, en vista que su petición se encuentra amparada en el Art. 36 del Reglamento de Régimen Académico, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** autorizar lo solicitado, en base a la documentación presentada por la interesada.
- 3.7 El Consejo Directivo de la Facultad conoció la comunicación de 19 de noviembre del presente año, suscrita por el Dr. Milton Burbano, Docente de la Facultad, relacionado con las inasistencias del docente, reflejadas en los reportes de Asistencia Docente a través del reloj biométrico de octubre y noviembre 2015 y que fueron remitidos a la Dirección de Talento Humano, consideró que:
- 3.7.1 En relación al justificativo el docente expone que las 16 horas de los días jueves y viernes de 7:00 a 8:00, está compensando con las 16 horas que ocupará en las salidas al Cantón Cayambe, por formar parte del Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Bioquímica Clínica, este Organismo puso en conocimiento de los señores Directores de Carrera que no procede compensar las

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

horas de vinculación con la sociedad (salidas de los docentes a Cayambe los sábados).

3.7.2. En lo que respecta a que el docente asistió a varias actividades académicas, indica que el Estatuto Universitario estipula sobre las **Obligaciones de los Docentes**, Art. 183, numerales 2: “Cumplir las tareas docentes, de investigación y de vinculación con la sociedad que le asignen, de acuerdo a su clasificación y categoría”; y, 6 “Dirigir trabajos de titulación o de graduación en los niveles de pregrado y postgrado, e integrar tribunales de grado”, por lo tanto todas las actividades que el Dr. Burbano presenta como justificativo están dentro de las obligaciones que los docentes deben cumplir como integrante de la Facultad.

Con estos antecedentes este Cuerpo Colegiado **resuelve** disponer al Dr. Milton Burbano Aguilar acoja las Normas, Reglamentos y Leyes que gobiernan a la Universidad Central y a sus tres Estamentos que la conforman, en el caso que no pueda asistir a una de las actividades académicas que le designen, debe presentar el justificativo del caso a través de las instancias correspondientes.

3.8 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 295 CQA de 23 de noviembre de 2015, suscrito por la Dra. Guadalupe Jibaja, Directora de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual expone el pedido de la srta. **MÓNICA CLAVIJO VITERI**, titular de la cédula No. 1718677220, **alumna de Noveno semestre** de la carrera a su cargo, para que este Organismo analice y viabilice una solución al inconveniente que tiene la estudiante en la materia de Cultura Física, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** enviar este pedido a la Facultad de Cultura Física, para el análisis de los documentos de la Srta. Clavijo, en vista que tiene un certificado del Departamento de Formación Básica de la Escuela Superior Politécnica Nacional, comprobando su participación por 30 horas en Cultura Física, recreación y Deporte o sugiere se le conceda la exoneración, por cuanto la estudiante adolece de un impedimento físico que tardará en recuperarse aproximadamente un año, como resultado de un accidente sufrido en el mes de julio de 2015.

3.9 El Consejo Directivo **ratificó** la aprobación Ad-referéndum realizada por la señora Decana y que fuera solicitada mediante Oficio No. 559- DIIP-CQ-15 de 17 de noviembre del presente año, por la Dra. Lorena Goetschel, Directora del Instituto de Investigación y Postgrado, en el que informa que el Comité Académico de Investigación y Postgrado declaró la idoneidad de la Doctora en Bioquímica y Farmacia FANNY MARGOTH SÁNCHEZ ROMO y dispuso que la profesional rinda su Grado de Magister en Sistemas de Gestión de Calidad, el jueves 26 de noviembre de 2015 a las 14:00 en el Aula Pablo Martinod de la Facultad.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

3.10 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 628 de 17 de noviembre del presente año, suscrito por el Dr. Wilson Torres Espinosa, Secretario Abogado de la Facultad, el que manifiesta que por disposición de este Organismo realizó las consultas a la Dirección e Talento Humano sobre la factibilidad de cambiar la denominación de varios contratos docentes y técnicos de laboratorio, de Contrato de Servicios Ocasionales a Contratos de Servicios Profesionales, informando al respecto que no es usual que se produzca dicho cambio, pero que ante esta eventualidad, para conseguir la continuidad, la utilización de la experiencia y para aprovechar la capacitación de los funcionarios, se podría recurrir a esa modalidad, contando con las justificaciones debidas, pero la mejor solución son los concursos de Méritos y Oposición.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 La señora Decana informó que se recibió del Vicerrectorado Académico y de Investigación, el informe sobre la recategorización de los docentes y que ya ha puesto en conocimiento de los interesados para que presenten los justificativos adicionales.

Se levanta la sesión a las 16:40

Dra. Isabel Fierro Aguas MSc.
DECANA
Mariana M.

Dr. Wilson Torres Espinosa
SECRETARIO ABOGADO